



POLÍTICA FINANCIERA

LABIANA HEALTH S.A.

Aprobada por el Consejo de Administración el 27 de abril de 2023

1ª Edición - Abril 2023

Política Financiera de Labiana

Objetivo

El objetivo de la Política Financiera de Labiana es asegurar la solvencia financiera de la Compañía en base a la aplicación de buenas prácticas fiscales, una definición óptima de la estructura financiera, un uso eficiente de los recursos y una adecuada gestión de los riesgos financieros, garantizando la consecución del interés social y en base a una estrategia empresarial a largo plazo.

Esta Política es aplicable a todas las empresas que conforman el Grupo Labiana.

Fundamentos

El ámbito de aplicación de esta Política se regirá por los siguientes fundamentos:

- Cumplimiento de la normativa fiscal en los diferentes países y territorios en los que opera la Compañía.
- Adopción de decisiones en materia tributaria basadas en una interpretación razonable de la normativa aplicable y estrechamente vinculadas a su actividad.
- Prevención y mitigación de riesgos fiscales significativos, asegurando que la tributación esté adecuadamente relacionada con la estructura y localización de las actividades, los recursos humanos y materiales y los riesgos empresariales.
- Información continua y transparente a los órganos de gobierno sobre las principales implicaciones tributarias de las operaciones o asuntos sometidos a su aprobación, cuando sean un factor relevante en la formación de su voluntad.

Nuestros compromisos

- Optimizar la estructura y gestión financiera de Labiana, maximizando los resultados mediante el uso eficaz y eficiente de los recursos financieros disponibles.
- Gestionar de forma centralizada el endeudamiento de la Sociedad, buscando optimizar el endeudamiento y sus vencimientos en función de fuentes de financiación variadas y adecuadas en cada caso.
- No utilizar estructuras artificiales ajenas a las actividades propias de la Sociedad con el fin de reducir la carga tributaria y evitar cualquier estructura opaca a efectos fiscales que pueda impedir a las autoridades tributarias competentes identificar al responsable último de las actividades o al titular último de los bienes o derechos implicados.
- Seguir las recomendaciones de los códigos de buenas prácticas fiscales implantados en los países y territorios en los que opera la Compañía, teniendo en cuenta las necesidades y circunstancias específicas de todas las sociedades que integran Labiana.
- Ofrecer la máxima transparencia y colaboración de forma diligente, en tiempo y forma adecuados, ante cualquier requerimiento de información o documentación con trascendencia fiscal solicitado por las Administraciones Tributarias competentes.
- Informar de forma transparente sobre la situación financiera del Grupo y los riesgos que puedan afectarle, tanto a nivel regulatorio (público) como de gestión (interno).

- Prestar toda la colaboración necesaria a las Autoridades Tributarias competentes en la detección y búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales fraudulentas de las que Labiana tenga conocimiento que puedan desarrollarse en los mercados en los que la Sociedad está presente.
- Identificar y gestionar los riesgos financieros de la Compañía dentro de los límites establecidos, de acuerdo con la normativa interna y las mejores prácticas del mercado.
- Actuar responsablemente en los mercados financieros y de valores de acuerdo con el marco regulatorio establecido por estos mercados y sus organismos reguladores y supervisores.
- Poner a disposición de cualquier persona que lo desee los canales de denuncia necesarios para denunciar conductas que puedan suponer la comisión de cualquier irregularidad o cualquier acto contrario a la ley o al Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad, incluidas las normas de conducta establecidas en el Código Ético y, en consecuencia, actuaciones en materia tributaria.
- Las sociedades de la Sociedad adoptarán los mecanismos de control necesarios para asegurar, como parte de un adecuado gobierno corporativo, el cumplimiento de la normativa fiscal, así como de los principios y buenas prácticas recogidos en la presente Política. Asimismo, dedicarán a tales efectos el capital humano y los recursos materiales adecuados y suficientemente cualificados.